

**M A N C O M U N I D A D E S****MANCOMUNIDAD DE PINARES**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cubrejas del Pinar, 9 de febrero de 2026. – El Presidente, Javier Pascual Vadillo.

376

BOPSO-19-13022026